

Crédito para mipymes

Bienes o servicios de origen
italiano-latinoamericano

1. Antecedentes

El Crédito para MiPymes surge de un acuerdo entre el Gobierno Italiano y el Gobierno Uruguayo, este último representado por el Ministerio de Economía y Finanzas, quien designó como agente financiero/Administrador a ANDE.

2. ¿Cuál es el objetivo del Crédito?

El objetivo del crédito es el apoyo a través de financiamiento a las MIPYMES y productores familiares para la adquisición de bienes de origen italiano o latinoamericano.

3. Destino de los fondos

El destino de los fondos debe ser la adquisición de maquinarias y equipos, materias primas, insumos, transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica y comercial, licencias y patentes industriales.

4. Condiciones del Crédito

- Origen de los bienes: Italiano o Latinoamericano
- Monto: desde Euros 15.000 .
- T as a general de 4% en UI o USD
- Tasa bonificada del 3.5% en:
 - Inversiones con impacto ambiental positivo, incluyendo inversiones en sistema de conducción de agua y riego para uso agropecuario.
 - Empresas cuyos titulares sean mujeres y/o personas de menos de 30 años en al menos el 50% de sus integrantes.
- Moneda: UI o USD.
- Plazo: entre 1 y 7 años para el repago de capital considerando el flujo esperado del proyecto. Podrá existir un máximo de hasta 3 años de gracia sobre el capital siempre y cuando esté debidamente justificada su necesidad.
- Cuotas capital e intereses: Se ajustará al flujo de la empresa (semestrales, trimestrales, bimensuales o mensuales, iguales y consecutivas).
- Garantías: Se solicitará prenda de los bienes objeto del crédito y firmas solidarias, pudiéndose solicitar garantías adicionales (por ejemplo, hipoteca, cesión de cobranza, entre otros) en caso de no considerarse suficientes. La empresa solicitante deberá poner a disposición las garantías reales con las que cuenta, en la etapa de evaluación para determinar si las mismas son suficientes o no. Para los créditos hasta USD 200M podrá ser suficiente la prenda de la maquinaria, fianza solidaria y cesiones de cobranza, sujeto al análisis crediticio. Para las solicitudes superiores a USD 200M las empresas deberán presentar garantías reales además de las previamente nombradas.

- NO podrán financiarse compra de bienes suntuarios, así como tampoco:
 - o Capital Social y deudas de la empresa.
 - o Empresas mixtas temporarias o empresas financieras.
 - o Adquisición de terrenos, inversiones en obras civiles y en el sector de producción de armamento, sus industrias y actividades vinculadas.
 - o Pago de impuestos y demás contribuciones públicas incluidos derechos de importación y derechos aduaneros.
 - o En relación a las empresas puramente comerciales, no serán admitidas aquellas cuyo único giro de ocupación sea la importación o distribución de artículos importados. Se estudiarán caso por caso las solicitudes de financiación de empresas comerciales cuyo principal objeto (mínimo 60%) sean las inversiones en activos fijos.

5. Documentación a presentar según financiamiento solicitado.

Los documentos presentados deberán entregarse en formato digital vía mail a creditoitaliano@ande.org.uy

5.1 Documentación a presentar

1. Ficha de la Empresa para la solicitud
2. Nota de Solicitud
3. Declaración Patrimonial de directores, socios, accionistas, fiadores con certificación notarial de procedencia con interdicciones y gravámenes.
4. Planilla unificada de trabajo presentada en BPS.
5. Registro de Actos personales de la persona jurídica y de las personas físicas representantes o apoderados de la Empresa, así como también Directores, Socios y Accionistas.
6. Fotocopia de cédula de identidad de Directores, Socios, Accionistas, representantes o apoderados de la Empresa.
7. Información contable: Últimos 3 Balances acompañada de Declaración Jurada Fiscal por el mismo período y actualización de ventas post¹.
8. Proyecciones: Flujo de Fondos proyectado por el período del crédito a solicitar que comprenda la inversión total a realizar, asistencia crediticia solicitada y repago de la deuda desarrollando los supuestos que sustentan dichas proyecciones.
9. Presupuestos y facturas proformas.

Si la solicitud es un proyecto de inversión, se puede solicitar el crédito también.

¹ En caso de que la empresa solicite menos de US\$ 80.000 y no cuente con balance deberá presentar cuenta con Declaración Jurada Fiscal Real podrá presentar las últimas tres DJF (en caso de no tener Balance) y actualización de ventas post ejercicio.



CREDITOITALIANO@ANDE.ORG.UY
MISIONES 1280 - MVD, UY
+598 2915 3404